



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00267 DE 19

(NOV. 17 1953)

por el cual se confiere una autorización al señor Personero Municipal.-

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. Unico.- Autorízase al señor Personero Municipal para -
suscribir las escrituras a que haya lugar a -
fin de legalizar en debida forma la concesión que para los -
adjudicatarios de las Residencias "Rueda Uribe" se acordó -
por Decreto # 00221, expedido por este Despacho el tres de -
septiembre del corriente año.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

NOV. 17 1953

El Alcalde



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

El Secretario,

[Firma manuscrita]
LUIS REYES DUARTE.-

LRD/rap.-